



Cotejar contra lectura

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención del Emb. Jorge Montaña, Representante Permanente México, en el Debate Interactivo Informal sobre la Responsabilidad de Proteger

Nueva York, 8 de septiembre, 2014

Señor Presidente,

Celebramos la realización de este debate interactivo sobre la responsabilidad de proteger y agradecemos el Informe del Secretario General sobre la responsabilidad colectiva en materia de asistencia internacional.

No podría comenzar sin señalar que casos como el de Siria, Iraq, República Centroafricana, y Sudán del Sur, entre otros, son prueba plena de que dichos Estados han faltado en su responsabilidad primaria de proteger a su población, pero también de que como comunidad internacional, que como Organización, estamos fallando en nuestra responsabilidad colectiva de prevenir los crímenes atroces que ahí se cometen.

Los medios de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz con los que contamos no están siendo empleados eficazmente. La respuesta militar que se ha dado a dichas situaciones también deja en evidencia las fallas que persisten en nuestro modelo de seguridad colectiva y que se contabiliza en pérdidas de vidas humanas, y retraso crítico en el desarrollo de las comunidades afectadas por esa violencia.

Coincidimos plenamente en que debemos alentar la asistencia internacional, mediante el uso de los mecanismos existentes en tratados internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario. El compromiso con la responsabilidad de proteger es plenamente compatible con la narrativa de protección de la persona y del Estado de Derecho. En tal virtud, consideramos que debemos reforzar la coherencia en su tratamiento tanto en la Organización como en los mecanismos de Estados Parte de esos instrumentos.

Señor Presidente,

Debemos alertar sobre la irrelevancia en la que pueden caer las Naciones Unidas. Lamentamos la parálisis que el Consejo ha conocido frente al caso sirio. Las Naciones Unidas han sido forzadas a asistir como mudos testigos ante cruentas masacres y el uso de armas de destrucción masiva que constituyen crímenes de guerra en pleno siglo XXI. Esta situación infamante para nuestra Organización nos lleva a promover que se establezcan límites al uso del veto frente a casos de genocidio o de crímenes de lesa humanidad.

Debemos redoblar esfuerzos compartir lecciones aprendidas, casos de éxito y mejores prácticas en materia de responsabilidad de proteger y ampliar este diálogo en todos los niveles. En mi país por ejemplo, se han iniciado sesiones anuales para abordar la prevención de crímenes atroces en el marco de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas. También participamos activamente en la Cumbre sobre la Prevención de la Violencia Sexual en Conflictos Armados, celebrada en Londres.

Señor Presidente,

A las nueve recomendaciones del informe del Secretario General agregaría dos más: la décima que se refiere a establecer un comercio responsable de armas en el mundo, a través de la aplicación del Tratado de Comercio de armas. Necesitamos cerrar la puerta al comercio irresponsable de armas y armamento que tanto dolor y destrucción causa en algunos países, mientras en otros es un rentable negocio. Y una décima primera que se refiere a llevar a cabo todos los ajustes necesarios para evitar la parálisis de nuestra Organización ante casos de genocidio o los crímenes de lesa humanidad. Las opciones para un funcionamiento de la responsabilidad de proteger están en la mesa.

México formula un llamado a que las hagamos una realidad y que el décimo aniversario de la Cumbre de 2005 sea la ocasión para celebrar la evolución de la responsabilidad de proteger en sus tres pilares. Estamos aún muy lejos de hacerla una realidad plena, pero podemos afirmar que hoy tenemos mejores herramientas para ejercerla de forma equilibrada, transparente, con rendición de cuentas y apegada al estado de derecho.

Muchas gracias.